

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL**

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-122 de 2014**

**Objeto: REPARACIÓN DE UNA CÁMARA HIPERBÁRICA EN SAN ANDRES.**

**PROPUESTAS PRESENTADAS:**

N°	PROPONENTES
1	<b>TOTALMAT Industria y Comercio de Equipamentos Hiperbáricos Ltda - Sao Paulo - Brazil</b>

**VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:**

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye que los proponentes **CUMPLEN** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	<b>TOTALMAT Industria y Comercio de Equipamentos Hiperbáricos Ltda - Sao Paulo - Brazil</b>		<p align="center"><b>X</b></p> <p>La propuesta presentada <b>NO CUMPLE</b>, por cuanto no se aportaron los documentos jurídicos habilitantes, no se allegó la carta de presentación de la propuesta y la Garantía de Seriedad de la propuesta, aspecto que no es subsanable, según lo establecido en los términos de la invitación</p>

La verificación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:**

PROPONENTE	VERIFICACIÓN	
<b>TOTALMAT INDUSTRIA E COMERCIO DE EQUIPAMENTOS LTDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente <b>NO CUMPLE</b> los requisitos Financieros establecidos en el numeral 4.2 de los términos de referencia definitivos, debido a que no presento ningún documento para validar la información</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL**

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-122 de 2014**

**VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE:**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
<b>TOTALMAT INDUSTRIA E COMERCIO DE EQUIPAMENTOS LTDA</b>	<p>La propuesta presentada se adjunta un contrato para la acreditación de experiencia en idioma diferente al español y de acuerdo a lo relacionado en el numeral 2.6.6 Idioma de la Propuesta de la invitación abierta establece que <i>"la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y FONTUR, deberá estar escritos en idioma español..."</i>. Adicionalmente no presenta el formulario de experiencia del proponente.</p> <p>Teniendo en cuenta que la propuesta se encuentra inhabilitada jurídicamente, desde el área técnica no se solicitara subsanable, en la presentación de la traducción de los documentos de la propuesta en idioma español ni el formulario de experiencia del proponente.</p>	No Cumple

**DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO**

Por no haber superado la fase habilitante la propuesta no es objeto de evaluación económica, no obstante es preciso resaltar la causal de rechazo establecida en el literal 3.1.5 del proceso FNT-119-2014, *"Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación a proponer, alterando su sentido"*. Si bien es cierto la propuesta no es objeto de evaluación económica, se realizó por parte del comité técnico evaluador la revisión documental, los documentos de carácter económico evidenciándose lo siguiente:

- El proponente debió formular su propuesta económica que es a PRECIO GLOBAL FIJO (Anexo 7), la cual deberá presentar en medio físico.
- La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, si el valor de la propuesta corregida está por fuera del límite, la propuesta será rechazada.

Presupuesto para el proceso de contratación FNT – 122 – 2014: \$250.000.000

Proponente	Valor de Propuesta	Valor de Propuesta verificado	Calificación
Totalmat	398.800.000	398.800.000	No Cumple, debido a que el valor de la propuesta económica supera el presupuesto oficial de la invitación abierta.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL****INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-122 de 2014****VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES**

PROPONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
Totalmat	No Cumple	Rechazado

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN**

PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA
Totalmat	No cumple	No cumple	No cumple

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral **3.1.6. Causales de rechazo.**

- f. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse.

La evaluación se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de julio de 2014.

  
**COMITÉ EVALUADOR**

.....